

**61º PERIODO DE SESIONES DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS
JURIDICOS DE LA
COMISION SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE
CON FINES PACÍFICOS
VIENA, AUSTRIA, REUNION HIBRIDA DEL 28 DE MARZO AL 8 DE
ABRIL DE 2022
MÉXICO**

**PUNTO 14. INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES SOBRE LA
APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL A LAS ACTIVIDADES DE
LOS SATELITES PEQUEÑOS.**

Sra. Presidente, distinguidos delegados,

El Gobierno Federal de México opera los satélites Bicentenario y Morelos 3 del Sistema Satelital Mexicano (MEXSAT) y tiene concesionadas 4 posiciones orbitales en la órbita GEO para servicios comerciales y radiodifusión, pero al igual que en muchos países con actividades espaciales emergentes, tiene sumo interés en la construcción de satélites pequeños y está desarrollando una constelación de satélites AztechSAT junto con el apoyo de la NASA y de instituciones académicas que es continuación del primer Satélite AztechSat que de igual manera con apoyo de la NASA y de la Universidad de Popular Autónoma de Puebla fue puesto en órbita y operó de manera exitoso, pero con una vida corta.

Para los proyectos sobre pequeños satélites nos ajustamos a la regulación prevista la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); así como al Reglamento de Radiocomunicaciones de la propia UIT.}; así como en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

México reitera su posición en cuanto a que el tema de las mega constelaciones o de los Satélites pequeños es competencia de la UIT y la competencia de UNOOSA es lisa y llanamente proceder a la inscripción en el Registro a cargo del Secretario General de las Naciones Unidas de conformidad con el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

Gracias, Sra. Presidenta.